



COHERENTE ¿Y?

***Por: Padre Diego Arcila Vélez**

El alcalde de Pereira, Juan Pablo Gallo sorprendió de manera grata a la gran mayoría de habitantes de la Ciudad, con el anuncio de que ante la sentencia del contencioso administrativo que lo facultaba para cobrar la valorización de las obras de infraestructura que se adelantan actualmente, haría caso omiso a esta decisión, siendo coherente con su posición desde que era concejal y posteriormente candidato.

Pero mirado profundamente y sin apasionamientos, pudiéramos preguntarnos ¿qué significa esto?, ¿qué mensaje le está dejando a los ciudadanos? que nos alegramos porque no nos gusta que nos metan las manos a los bolsillos, ¿es una estrategia politiquera a futuras elecciones?, ¿es realmente una lección de que sí se pueden hacer grandes obras sin poner más presiones económicas sobre los ciudadanos?.

Para todos, sin excepción, es muy alentador que nuestra economía no se vea vulnerada, máxime cuando nuestros impuestos –muchos de ellos- son despilfarrados y robados por nuestros sistemas de gobierno. Pero ¿hemos pensado de manera seria y detenida en la responsabilidad que tenemos de contribuir en lo que Santo Tomás de Aquino llamó “la justicia contributiva” para con el Estado, las personas y la sociedad?.

Todos somos responsables del progreso de los pueblos, afirmaba el Papa Pablo VI y en la medida “que seamos cooperadores de nuestros gobernantes a través de los impuestos justos y estos a su vez, se distribuyan equitativamente en los mismos ciudadanos, trayendo salud, educación, progreso en las vías, estamos cumpliendo con nuestro deber”, anotaba en su Encíclica “Populorum Progressio”.

Es importante resaltar que en todas las ciudades de Colombia se realiza la contribución por valorización, ya que es un mecanismo de financiación de obras de infraestructura y de interés público, lo deben pagar los poseedores de bienes e inmuebles, los cuales son los mayores beneficiados y contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Lo otro a mi entender puede ser “estrategia”, muchas veces populismo y quizás, sin una pedagogía adecuada un sostener caprichoso y amañado de una ciudad que se acostumbrará a decir “yo no pago mis obligaciones”, porque aún sin ellas, se pueden hacer “grandes” obras.

Así mismo, Santo Tomás se refiere a la “justicia distributiva” como la que implica una obligación de repartir los bienes proporcionalmente a cada persona, ella gobierna la relación entre la comunidad como un todo, supervisada por el Estado en su jurisdicción y cada persona individual en la comunidad.

Los impuestos están enmarcados ahí, son un deber en su aporte y un derecho en su devolución y nadie ni demandantes oportunistas ni políticos complacientes pueden desconocerlos, ni - lo peor- despilfarrarlos o robarlos, como casi siempre sucede.

***Rector Universidad Católica de Pereira**